“DISCRIMINACION DE APORTES”

Santiago de Cali, Abril 18 de 2023

Señores
Departamento Administrativo de Tecnologías
De la Información y las Comunicaciones
Avenida 2 Norte # 10 - 70 Torre Alcaldía, Piso 8
Cali – Valle – Colombia

Asunto: Discriminación de aportes Convocatoria pública para Entidades sin Ánimode Lucro No.4134.010.32.1.0172 DE 2023

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y económicos para diseñar y ejecutar programas de formación en el uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC’s) para los habitantes de las Comunas 1, 15, y 19, del Distrito de Santiago de Cali, de conformidad con las fichas de inversión: BP-26004401 “Formación y sensibilización en el uso y apropiación de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) para habitantes de la Comuna 1 de Santiago de Cali”, BP-26004402 “Formación y sensibilización en el uso y apropiación de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) para habitantes de la Comuna 15 de Santiago de Cali”, BP-26004403 “Formacióny sensibilización en el uso y apropiación de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) para habitantes de la Comuna 19 de Santiago de Cali” vigencia 2023.

TIPO DE APORTE	Seleccione con una X el tipo de aporte que ofrecerá	Valor del aporte
RECURSOS EN DINERO	X	**134.750.776**
RECURSOS EN ESPECIE		

NOTA: Cuando el ofrecimiento de aportes sea en DINERO, los proponentes deberán acreditar dichos recursos en dinero con los instrumentos financieros, jurídicos y contables que permitan confirmar que la entidad sin ánimo de lucro ha incorporado en su patrimonio o tiene a su disposición el porcentaje de recursos en dinero

propuestos.

En caso de que el ofrecimiento corresponda a aportes EN ESPECIE, el oferente presentará con su propuesta, soporte que permita evidenciar que tiene dentro de su inventario o su estructura funcional, los elementos ofrecidos, en el ítem de los refrigerios deberá presentar carta de compromiso firmada por el representante legal, en la que certifique y se comprometa a suministrar estos de forma sucesiva en las cantidades requeridas, presentando dentro de esta un menú con 3 opciones. Aquellos que no hagan parte del inventario de la ESAL o no se acrediten según lo dispuesto, serán tomados como aporte en DINERO, caso en el cual, deberá remitirse a lo requerido en el párrafo anterior para dicha clase de aporte.

Detalle de la Actividad o Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Marcar con X
Suministro de bebida fría, pastel de hojaldre o similares rellenos de proteína.	Unidad	8570	$5.896,24	$50.530.776	X
Personas adicionales matriculadas con propósito de certificación de acuerdo a la actividad “Realizar procesos de formación en temas relacionados con el uso y apropiación de TIC a habitantes de la comuna 1 de Santiago de Cali.” - Anexo no. 1	Número	40	$2.105.500,00	$84.220.000	X
VALOR TOTAL APORTES				**134.750.776**	

De conformidad con lo establecido en el Decreto 092 de 2017 y la guía expedida por Colombia Compra Eficiente para el efecto, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional.

Para dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017, el oferente deberá manifestar en la carta de presentación de la propuesta o en el anexo 2. Discriminación de Aportes, si los recursos a comprometer son propios o de

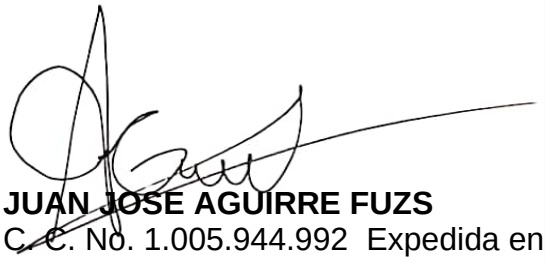
cooperación internacional.

NOTA 1: Los aportes ofrecidos por el proponente, no podrán ser inferiores al 10% del presupuesto oficial de la convocatoria.

NOTA 2: En caso de que el oferente desee ofrecer aportes adicionales a los solicitados, por favor indicar en una nueva tabla: Descripción, Cantidad, Valor Unitario y Valor total.

NOTA 3: Si el proponente ofrece aportes adicionales a los solicitados no serán tenidos en cuenta en la puntuación.

Atentamente,



JUAN JOSE AGUIRRE FUZS
C. C. No. 1.005.944.992 Expedida en Santiago de Cali
Representante Legal INNOPOLITICA
Nit. 901.431.096-4
Dirección: Carrera 39A # 5E-80 Barrio Tequendama
Número de Teléfono: 3182096897
Buzón del Correo electrónico: campusinnopolitica@gmail.com